Valoración de la respuesta del Gobiernos a la pregunta de UPyD sobre desertificación

Grupo de Medio Ambiente y Energía

Mayo de 2012

Definiciones. Aunque es correcto usar el término desertificación ya que el ser humano está presente en casi todos los ecosistemas y es muy difícil delimitar qué es natural y qué inducido, conviene precisar que en la literatura científica por **desertización** se entienden los procesos de formación de desierto que tienen causas puramente naturales y por **desertificación** los procesos que tienen causas antrópicas.

1. En cuanto a la contestación del Gobierno.

El programa "Programa de Acción Nacional contra la Desertificación" no es el programa PAN si no PAND. Estas actuaciones se planifican y ejecutan en régimen de colaboración con las CCAA, en el marco del Plan nacional de Actuaciones Prioritarias de Restauración Hidrológico-Forestal

2. Plan Nacional de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación (en Web del MAGRAMA)

La ausencia de un instrumento de planificación nacional en la materia, impulsó al MAGRAMA a la elaboración de un plan que constituyera el marco general para el desarrollo de los trabajos de restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora, que desde hace años realiza la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. (Anteriormente: Dirección General de desarrollo sostenible del medio rural).

Los resultados globales del Plan y las cuencas de actuación prioritaria según el ministerio, se indican en mapa adjunto.

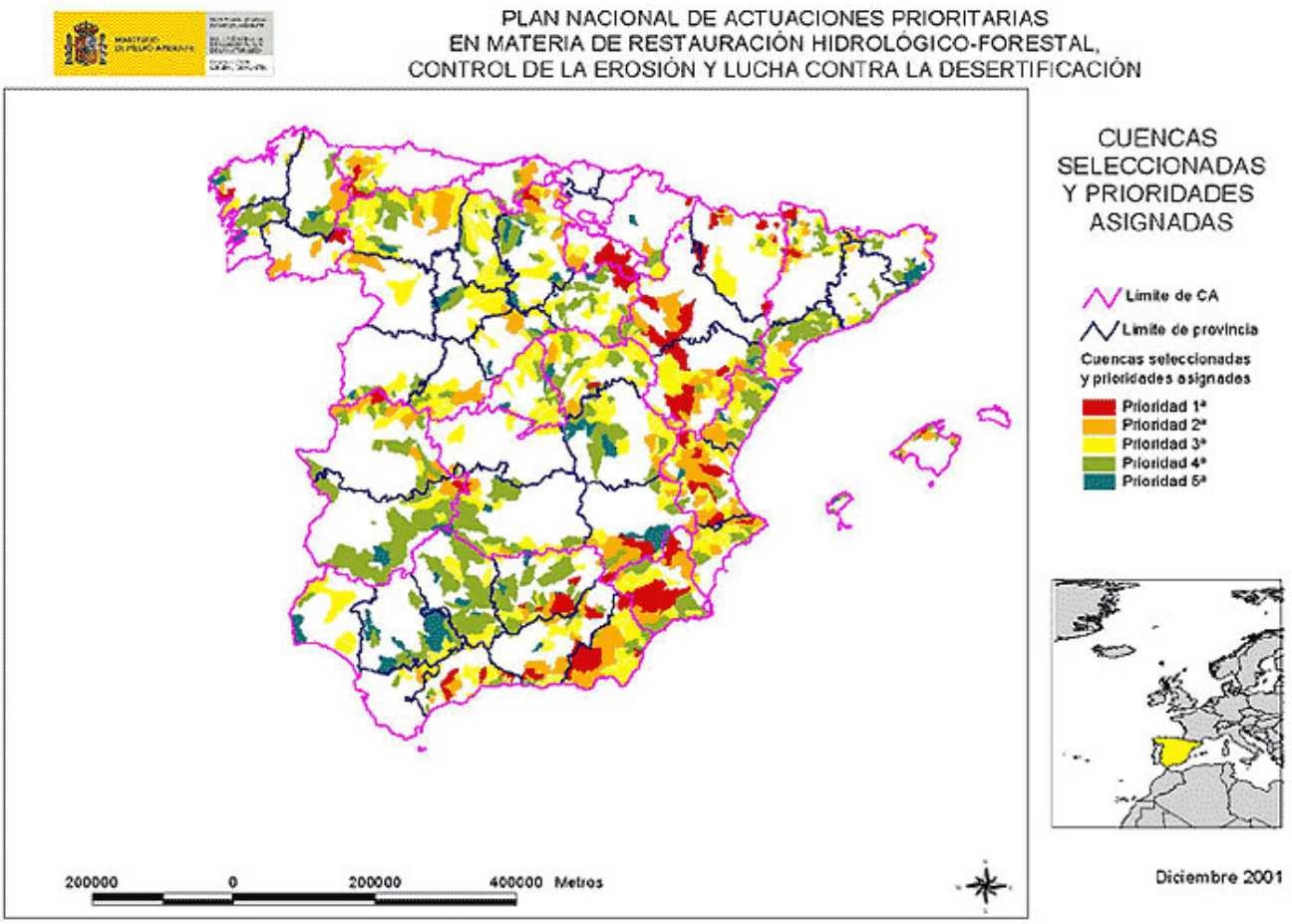

- Prioridad 1 : 2,0 Millones de hectáreas (11 %) del total seleccionado
- Prioridad 2 : 3,4 Millones de hectáreas (19 %) del total seleccionado
- Prioridad 3 : 6,5 Millones de hectáreas (35 %) del total seleccionado
- Prioridad 4 : 5,5 Millones de hectáreas (30 %) del total seleccionado
- Prioridad 5 : 1,0 Millones de hectáreas (5 %) del total seleccionado
- Total Prioridades: 18,4 millones de hectáreas

2.1. Actuaciones propuestas

Resumen global: De las zonas seleccionadas (18,4 millones de hectáreas), **s**e propone actuar sobre 3,5 millones de hectáreas, que suponen el 19% del total.

Resumen por tipos de acciones

- Repoblación Forestal: 1,1 millones de hectáreas (32% de la superficie de actuación)
- Reforestación de Tierras Agrarias: 1,1 millones de hectáreas (31% de la superficie de actuación)
- Tratamientos selvícolas: 0,4 millones de hectáreas (11% de la superficie de actuación)
- Mejora o implantación de pastizales y matorrales: 80.090 hectáreas (2%)
- Practicas de conservación de suelos: 0,8 millones de hectáreas (23%)
- Restauración de riberas: 50.000 hectáreas (1%)

Resumen por régimen de propiedades

- Propiedad y gestión privada: 85 %
- Gestión por la Administración : 15%

3.- Análisis de datos

Para este análisis se han considerado los costes de repoblación por hectárea (año 2007) que se indican en el cuadro adjunto y que, según una parte del plan, se quiere realizar la repoblación de 1,1 millones de hectáreas.

ANUARIO DE ESTADÍSTICA FORESTAL 2007

	REPOBLACIONES: COSTES MEDIOS y TOTALES (€)			
	Repoblaciones protectoras		Repoblaciones productoras	
	Superficie repoblada	Reposición marras	Superficie repoblada	Reposición marras
Superficie (Ha)	24.364	3.428	12.678	363,18
Coste unitario (€/Ha)	1.787,34	990,04	2.070,70	990,04
Coste total (€)	43.546.190 €	3.394.169 €	26.252.076 €	359.561 €

La distribución de costes por tipo de repoblación se refleja en el siguiente gráfico:

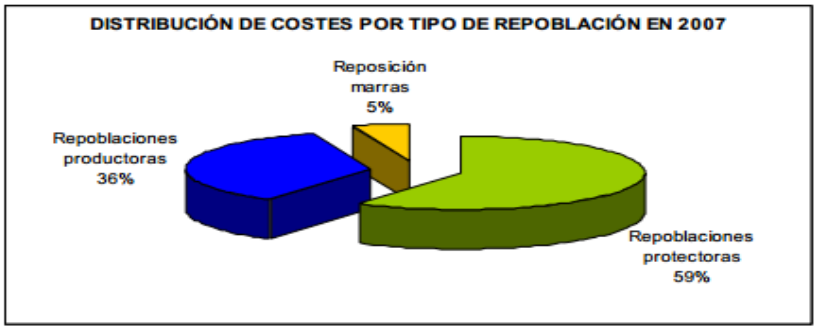

En cuanto a los costes por tipo de propiedad, en el caso de las repoblaciones protectoras casi el 70% de los costes están asociados a los Montes de Utilidad Pública, tanto de las Entidades Locales como los de las C.C.A.A. o el Estado. Sólo un 3% corresponden a la propiedad privada. En el caso de las repoblaciones productoras la información obtenida es escasa y no se pueden presentar resultados representativos.

3.1 Coste de la Repoblación Forestal de 1,1 millones de hectáreas (32% de la superficie de actuación).

Si estimamos un coste medio de repoblación de 2.000 euros por hectárea para el año 2012, para repoblar solamente 1,1 millones de hectáreas, sería necesaria una inversión cercana a los 2.200 millones de euros. Evidentemente si se incluyen el resto de actuaciones hasta los 3,5 millones de hectáreas, el presupuesto sería mucho mayor.

En los **Presupuestos Generales del Estado para 2012, sección 23: Ministerio de Agricultura, alimentación y Medio Ambiente , Servicio 18: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal** (Dirección encargada del Plan Nacional de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación) el coste total del programa 456 C (Protección y mejora del medio natural) es de 380 millones de euros, repartidos entre los años 2012 – 2015, con una media de 90 millones por año. Con este volumen de inversión y contando únicamente con la aportación del Estado, el plan tendría que planificarse hasta el año 2045 o 2050. Incluso, hasta el infinito, porque hay que tener en cuenta la cantidad de dinero necesaria para repoblar la superficie que se quema en un año y que se estima entre 20.000 y 40.000 hectáreas. Por tanto, es evidente que otras administraciones tienen que aportar parte de la inversión. Pero en las actuales circunstancias de las CCAA, ¿Qué aportarán éstas?.

4. Preguntas.

1. ¿Cuáles son las zonas dónde se van a realizar las actuaciones?
2. ¿Cuál es el importe total de las actuaciones previstas para los 3,5 millones de hectáreas y cuál la **duración del Plan nacional de actuaciones prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación?**
3. ¿Cómo se piensan financiar dichas actuaciones y cuáles serán las aportaciones previstas del Estado, CCAA, Entidades Locales y Fondos Europeos?